



**CITITRUST COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CITITRUST COLOMBIA S.A., SOCIEDAD
FIDUCIARIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fideicomisos que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Especial – Intensidad de las relaciones económicas entre las diferentes Sociedades que integran el grupo empresarial y el Informe Anual presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en relación con el funcionamiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncie en la sección de otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros (separados/consolidados) o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar

la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los

estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor

Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha xx de marzo de 2022.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se emiten en forma independiente para los negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a) Informes sin salvedad

11539 Fideicomiso Cititrust - Concesión Férrea
11562 Cititrust Fideicomiso TCBuen - Derechos y Activos
16432 Fideicomiso TCBuen - Inmuebles
43222 Fideicomiso de Garantías, Administración y Pagos Steel City Ltda.
31168 Patrimonio Autónomo Cititrust -Cable EIA
83232 PA Cititrust Biopas Ltda.
91332 Fideicomiso Cititrust Rockwell 8000004858
70202 Patrimonio Autónomo Cititrust Los Molinos
89375 Patrimonio Autónomo Cititrust - ASAC
96213 Patrimonio Autónomo Cititrust Bavaria


Leslie Alejandra Avellaneda Daza
Revisor Fiscal de Cititrust Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria
T.P. 158194 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE
COMERCIO**

Señores Accionistas
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria que incluye los Negocios Fiduciario administrados, en adelante "la Fiduciaria" al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM, Liquidez SARL, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y Operativo SARO y Atención al Consumidor Financiero SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fiduciaria, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fiduciaria.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fiduciaria durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fiduciaria, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor Financiero aplicables a la Fiduciaria: SARM, SARL, SARLAFT y SARO.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas como no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas como no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

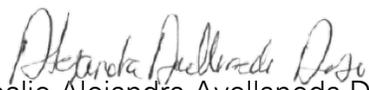
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno

implementados por la Fiduciaria, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.


Leslie Alejandra Avellaneda Daza
Revisor Fiscal de Citivalores S.A.
Comisionista de Bolsa
T.P. 158194 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2022

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continúa)
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
EFFECTIVO	4	\$ 85,011	106,869
CUENTAS POR COBRAR, NETO	5	16,388	13,698
ACTIVOS TANGIBLES, NETO			
Propiedades y equipo de uso propio	6	156	75
Propiedades y equipo por derecho de uso		482	928
Total activos tangibles, neto		638	1,003
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	7	507	958
ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Diferido	10	145	145
TOTAL ACTIVOS		\$ 102,689	122,673

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	8	1,878	14,636
BENEFICIOS A EMPLEADOS	9	2,240	1,505
PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NETO Corriente, Neto	10	3,406	6,245
PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS	11	508	972
OTROS PASIVOS	12	1,559	1,808
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	13	945	1,260
Total Pasivos		10,536	26,426
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	14	6,800	6,800
Reservas		33,665	33,665
Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF		(8)	(8)
Ganancias no realizadas ORI		3	—
Pérdidas de ejercicios anteriores		(760)	(760)
Utilidad del ejercicio		52,453	56,550
Total patrimonio		92,153	96,247
Total pasivo y patrimonio		\$ 102,689	122,673

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



GUSTAVO CAMINO
Representante Legal (*)



EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T



LESLIE ALEJANDRA AVELLANEDA DAZA
Revisor Fiscal de Cititrust Colombia S.A.
T.P. 158194 - T

(Véase mi informe del 4 de marzo de 2022)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE RESULTADOS
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años	
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos por comisiones	16	\$ 102,853	104,997
Gastos por comisiones y honorarios	16	9,903	9,409
Ingreso neto por comisiones y honorarios		92,950	95,588
INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES			
Ingresos financieros operaciones de depósitos a la vista	17	1,953	2,815
Gasto financiero por intereses		46	65
Ingreso neto por intereses		1,907	2,750
OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS			
Otros ingresos	18.1	2,055	2,391
Otros egresos	18.2	17,679	13,135
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		79,233	87,594
Gasto de Impuesto sobre la renta	10	26,780	31,044
Utilidad del ejercicio		\$ 52,453	56,550

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



GUSTAVO CAMINO
Representante Legal (*)



EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T



LESLIE ALEJANDRA AVELLANEDA DAZA
Revisor Fiscal de Cititrust Colombia S.A.
T.P. 158194 - T
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2022)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años	
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
Utilidad del Ejercicio		\$ 52,453	56,550
Partidas que no serán reclasificadas a resultados			
Ganancias actuariales en planes de beneficios definidos, antes de impuestos	9	<u>3</u>	<u>1</u>
Total otro resultado integral durante el ejercicio, neto de impuestos		<u>3</u>	<u>1</u>
Total otro resultado integral del ejercicio		<u><u>\$ 52,456</u></u>	<u><u>56,551</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



GUSTAVO CAMINO
Representante Legal (*)



EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T



LESLIE ALEJANDRA AVELLANEDA DAZA
Revisor Fiscal de Cititrust Colombia S.A.
T.P. 158194 - T
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2022)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020	Notas	Capital Suscrito y Pagado	Reservas Legales	Reservas Ocasionales	Total Reservas	Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	Ganancias no realizadas ORI	Pérdidas de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019		\$ 6,800	33,665	—	33,665	(8)	(1)	(760)	60,803	100,499
Apropiación de reservas		—	—	60,803	60,803	—	—	—	(60,803)	—
Dividendos decretados en efectivo el 28/05/2020 sobre las 850,000 acciones en razón de \$71,532.6291 (pesos) por cada acción suscrita y pagada	14	—	—	(60,803)	(60,803)	—	—	—	—	(60,803)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	1	—	—	1
Utilidad del periodo		—	—	—	—	—	—	—	56,550	56,550
Saldo al 31 de diciembre de 2020		\$ 6,800	33,665	—	33,665	(8)	—	(760)	56,550	96,247
Saldo al 31 de diciembre de 2020		6,800	33,665	—	33,665	(8)	—	(760)	56,550	96,247
Apropiación de reservas		—	—	56,550	56,550	—	—	—	(56,550)	—
Dividendos decretados en efectivo el 24/06/2021 sobre las 850,000 acciones en razón de \$66,528.8635 (pesos) por cada acción suscrita y pagada	14	—	—	(56,550)	(56,550)	—	—	—	—	(56,550)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	3	—	—	3
Utilidad del periodo		—	—	—	—	—	—	—	52,453	52,453
Saldo al 31 de diciembre de 2021		\$ 6,800	33,665	—	33,665	(8)	3	(760)	52,453	92,153

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



GUSTAVO CAMINO
Representante Legal (*)



EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T



LESLIE ALEJANDRA AVELLANEDA DAZA
Revisor Fiscal de Cititrust Colombia S.A.
T.P. 158194 - T

(Véase mi informe del 4 de marzo de 2022)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		\$ 52,453	56,550
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Deterioro para cuentas por cobrar		236	41
Gasto beneficios a empleados		2,083	1,488
Otros Gastos por intereses		4	2
Depreciación de la propiedad por derechos de uso	6.1 y 18.2	461	457
Depreciación propiedad y equipo	6.1 y 18.2	37	3
Amortizaciones activos intangibles	7	520	536
Gasto Intereses sobre los pasivos por arrendamientos	11	42	65
Recuperación deterioro cuentas por cobrar		(236)	(94)
Gasto por impuesto de renta	10	26,780	31,044
Total ajustes		29,927	33,542
Cuentas por cobrar		(2,690)	8,463
Cuentas por pagar		(12,758)	7,395
Beneficios a los empleados		(1,349)	(1,659)
Impuesto diferido, neto		—	(72)
Impuesto corriente		(161)	(100)
Impuesto de renta pagado		(29,458)	(33,520)
Pago de Intereses sobre los pasivos por arrendamientos	11	(42)	(65)
Otros pasivos		(249)	(48)
Otros pasivos no financieros		(315)	(62)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		35,358	70,424
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:			
Adiciones Activos Tangibles	6	(118)	(78)
Retiros Activos Tangibles	6	—	1
Adiciones Activos intangibles	7	(69)	(152)
Efectivo neto usado por actividades de inversión		(187)	(229)
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo		(56,550)	(60,803)
Pago de capital sobre los pasivos por arrendamientos	11	(479)	(448)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(57,029)	(61,251)
(Disminución) aumento neto en efectivo		(21,858)	8,944
Efectivo al comienzo del periodo		106,869	97,925
Efectivo al final del periodo	6	\$ 85,011	106,869

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



GUSTAVO CAMINO
Representante Legal (*)



EMILIO ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Contador (*)
T.P.139326-T



LESLIE ALEJANDRA AVELLANEDA DAZA
Revisor Fiscal de Cititrust Colombia S.A.
T.P. 158194 - T
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2022)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Cititrust Colombia S.A., (en adelante la Fiduciaria), Sociedad Fiduciaria de carácter privado, se constituyó mediante escritura pública No. 2600 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaría 12 de Bogotá, D.C., con domicilio principal en Colombia en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 9 No. 99-02; la duración establecida en los estatutos es de noventa y nueve (99) años, pero la Asamblea de Accionistas podrá decretar su disolución anticipada o podrá prorrogar el término de su duración.

Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, se declara que se configuró Situación de Control y Grupo Empresarial desde el 28 de diciembre de 2010 en virtud de la cual la sociedad Citibank N.A. informa que ejerce control a través de su subordinada Citibank Overseas Investment Corporation (sociedad extranjera) sobre la sociedad Citibank Colombia S.A. por medio de las cuales controla de manera indirecta a las sociedades Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Colrepfin Ltda.

El objeto social de la Fiduciaria es la realización de todas las actividades Fiduciarias autorizadas o que se autoricen en el futuro a las sociedades Fiduciarias, dentro de las restricciones legales, reglamentarias y estatutarias.

Las Reformas Estatutarias más representativas son:

- Mediante escritura pública No. 768 del 27 de marzo de 1992 de la Notaría 12 de Bogotá, se reformó el artículo 1 de los estatutos de la Fiduciaria y se cambió el nombre de Sociedad Fiduciaria Internacional S.A. por el de Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
- Mediante escritura pública No. 1822 del 28 de mayo de 1999 protocolizada en la Notaría 12 de Bogotá D.C., la Fiduciaria incrementó el capital autorizado a \$8.000 equivalente a 1.000 acciones de valor nominal \$8.000 (en pesos) cada una.
- Mediante escritura pública No. 871 del 31 de marzo de 2001 de la Notaría 12 de Bogotá, se reformó el artículo 2 de los estatutos de la Fiduciaria y se estableció que el Fondo de Reserva debe ascender por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y una vez llegado a este monto no será necesario llevar a esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas.
- Mediante escritura pública No. 8034 del 16 de diciembre de 2002 se reforman los artículos décimo y vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la Fiduciaria, eliminando la excepción al derecho de preferencia para miembros de Junta Directiva y la opción de que los mismos sean poseedores de separar acciones de la Fiduciaria.
- Mediante escritura pública 2287 del 13 de julio de 2016 de la notaría 44, se protocolizó la reforma integral de estatutos sociales aprobada en la asamblea de accionistas del 31 de marzo de 2016.
- Mediante escritura pública 1757 del ocho (8) de junio de 2017 de la notaría 44, se protocolizó la reforma de los artículos 11 (utilidades), 29 (reuniones), 34 (representación legal limitada), 35 (reemplazo de un representante legal) de los estatutos sociales.

La matriz de Cititrust Colombia S.A. es Citibank Colombia S.A., quien ostenta el 82,35% del capital de la Sociedad Fiduciaria.

Mediante Resolución número 1897 del 21 de octubre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la actividad de custodia de valores a Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fiduciaria operaba con cincuenta y seis (56) y cincuenta y uno (51) empleados, respectivamente.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 MARCO TÉCNICO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB el segundo semestre de 2020.

Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior. De acuerdo con la legislación colombiana, la Fiduciaria debe preparar estados financieros, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico a excepción de las siguientes partidas:

Partida	Base de Medición
Pasivos por acuerdos de pago basados en acciones fijados en efectivo	Valor Razonable
Pasivos por beneficios definidos	Valor presente de la obligación

- **Costo Histórico:** se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- **Valor razonable:** se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Fiduciaria tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

El desempeño del negocio de la Fiduciaria se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Fiducia y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Adicionalmente, los presentes estados financieros se presentan en millones de pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de millón más próxima, excepto cuando se indique lo contrario.

2.4 USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS E INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación de los estados financieros de la Fiduciaria requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres sobre tales supuestos y estimaciones podrían dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos que involucran estimados contables, que la administración de la Fiduciaria utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF, y que tienen un efecto en los valores reconocidos en los estados financieros:

- La vida útil de los activos de los activos depreciables.
- El impuesto diferido.
- Beneficios post empleo.
- Deterioro del valor de los activos no financieros
- Deterioro de cuentas por cobrar
- Tasa de interés Arrendamientos y plazo del arrendamiento

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Fiduciaria, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros.

Estimaciones y suposiciones

La Fiduciaria ha basado sus estimaciones y supuestos contables considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Fiduciaria, esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, se describen a continuación:

- **Deterioro del valor de activos no financieros**

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Fiduciaria aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro.

- **Impuestos**

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y a la naturaleza de largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Fiduciaria calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de los respectivos países en los que opera. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Fiduciaria. Debido a que la Fiduciaria considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

- **Beneficios Post Empleo**

El costo de los beneficios post empleo, y el valor presente de las obligaciones derivadas de los mismos, se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular y los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en Colombia.

- **Deterioro de cuentas por cobrar**

La determinación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar se realiza bajo un enfoque simplificado. Este enfoque está basado en la determinación de una tasa de pérdida crediticia, que permite separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento y considera:

- El cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial.
- La vida esperada del instrumento financiero.
- La información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio. El análisis técnico elaborado para este tipo de activos financieros incluye la evaluación de cada uno de los componentes de la pérdida esperada, esto es, la PI (Probabilidad de Incumplimiento), la PDI (Pérdida dado el Incumplimiento) y la (Exp) exposición.

2.5 CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES SOBRE NORMAS

No se presentaron cambios en políticas contables que aplicaran a la Fiduciaria en el año 2021 derivadas por normas que así lo dictaran.

2.6 NEGOCIO EN MARCHA

La gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Fiduciaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha al 31 de diciembre de 2021.

2.7 POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables que la Fiduciaria aplica en la preparación de sus estados financieros; las cuales han sido aplicadas consistentemente, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

2.7.1 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Inicialmente la Fiduciaria registra las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción de su respectiva moneda funcional. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de cierre y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos al tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas surgidas en el proceso de liquidación o conversión en las partidas monetarias se registran en las cuentas de resultados e incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras.

Las tasas de conversión aplicadas al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020 son y son \$3,981.16 y \$3,432.50 por 1 USD, respectivamente.

2.7.2 EFECTIVO

El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos. Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivado de las actividades de la operación, actividades de inversión, y de las actividades de financiamiento durante el año.

Las partidas conciliatorias de naturaleza débito en moneda legal y en moneda extranjera, se provisionan cuando superan 30 y 60 días de antigüedad, respectivamente.

2.7.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, para la Fiduciaria las cuentas por cobrar están conformadas principalmente por las comisiones cobradas a los clientes por su labor de Fiducia y Custodia.

Reconocimiento y medición Inicial

Se reconocerá como cuenta por cobrar, los derechos adquiridos por la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, de la cual espera flujos de entrada futuros, dados por los contratos celebrados cuyo pago es de forma mensual a través de efectivo.

Las cuentas por cobrar se reconocen como activos a valor razonable al momento de la transacción y sobre cuales se espera su pago.

Medición posterior

La medición posterior de estos activos financieros es al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de las cuentas por cobrar se realiza por el método de la tasa de interés efectiva y las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados, clasificados como costos financieros o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

La Fiduciaria estableció como parte de su política contable medir a costo amortizado las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 12 meses; para aquellas con un periodo inferior, se medirán inicialmente por el valor razonable al momento de la transacción, teniendo en cuenta el deterioro si diera lugar.

Deterioro

Para las cuentas por cobrar bajo el alcance de la NIIF 9, toda vez que son activos financieros de corto plazo, se ha optado el uso del enfoque simplificado para la determinación del deterioro de valor.

Este enfoque está basado en la determinación de una tasa de pérdida crediticia, que permite separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento y considera lo siguiente al llevar a cabo la evaluación:

- El cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial.
- La vida esperada del instrumento financiero.

- La información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio. El análisis técnico elaborado para este tipo de activos financieros incluye la evaluación de cada uno de los componentes de la pérdida esperada, esto es, la PI (Probabilidad de Incumplimiento), la PDI (Pérdida dado el Incumplimiento) y la (Exp) exposición.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas de las cuentas por cobrar se calcularon teniendo en cuenta los siguientes factores de pérdida:

Al 31 de diciembre de 2021

Antigüedad (días)	Factor de pérdida
0	0,00%
30	0,01%
60	0,72%
90	20,48%
120	32,32%
150	41,90%
180	54,71%
210 en adelante	100,0%

31 de diciembre de 2020

Antigüedad (días)	Factor de pérdida
0	0,00%
30	0,00%
60	0,00%
90	1,87%
120	3,19%
150	6,07%
180	12,36%
210 en adelante	100,0%

2.7.4 ACTIVOS PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO

Los activos tangibles incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero que la Fiduciaria que se mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los activos tangibles se registran inicialmente por su costo de adquisición. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la Fiduciaria; el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen; y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los

costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

En la medición posterior, los activos tangibles son medidos por el modelo del costo, donde el activo tangible se refleja en los estados financieros por su costo histórico menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas de deterioro de valor, si las hubiera.

El método de depreciación seleccionado refleja la mejor estimación del consumo del potencial de servicio del activo. La base para el cálculo de la depreciación será el costo del activo menos el valor residual estimado.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso; y cesa en la fecha en que el mismo sea clasificado como mantenido para la venta, como propiedad de inversión medido al valor razonable, o cuando el activo es dado de baja. El sistema de depreciación adoptado por la Fiduciaria es el de línea recta.

La vida útil de los activos tangibles se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos. A continuación, se evidencian las vidas útiles en meses definidas por la Fiduciaria para los grupos de activos fijos con los que cuenta:

Categoría	Vida útil (meses)
Enseres y accesorios	60 y 120
Equipo de oficina	84 y 120
Equipo de redes y comunicación	84 y 96

La Fiduciaria ha definido que el valor residual de sus activos tangibles es \$0 (cero pesos).

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

Cuando partes significativas de un elemento de los activos tangibles poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes).

El costo de los mantenimientos mayores frecuentes y de las revisiones o reparaciones generales relacionadas con una situación de recambio no frecuente se capitalizan siempre que dichos desembolsos permitan que el activo pueda seguir operando en condiciones normales, más allá de su vida útil o permitan mejorar sustancial su productividad.

Los desembolsos por mantenimiento y conservación se cargan a las cuentas de resultado del período en que se incurren.

Baja de activos

Un componente de activos tangibles y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta, cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta, cuando se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, cuando se hayan transferido sustancialmente en libros del activo se reconocen en el estado del resultado del periodo cuando se da de baja el activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de activos tangibles corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se reconocen en el estado de resultados del periodo.

2.7.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Fiducia.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son reconocidos inicialmente por su costo de adquisición y medidos posteriormente al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Para el caso de los activos intangibles generados internamente, la Fiduciaria sólo capitalizará los desembolsos efectuados en la fase de desarrollo, solo si es posible demostrar los siguientes supuestos:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor, en caso de existir. Se determina pérdida por deterioro del valor de los intangibles, cuando existen indicios de fuente interna o externa de deterioro. Existe deterioro de valor cuando el costo en libros excede su importe recuperable. (Ver política en la nota 2.7.6)

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo de cómputo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y anualmente se evalúan para determinar si tuvieron algún indicio de fuente interna o externa de deterioro del valor. Existe deterioro de valor cuando el costo en libros excede el valor recuperable activo.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La amortización del activo comienza cuando este se encuentra disponible para ser utilizado. la Fiduciaria evalúa el patrón de consumo de los beneficios económicos de tales activos, donde la Fiduciaria estableció que el período de amortización de los costos capitalizables tanto de software adquirido como desarrollado, en general, es hasta de cinco años.

2.7.6 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Fiduciaria evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

La Fiduciaria determinó como unidad generadora de efectivo la unidad de negocio en sí misma (Cititrust Colombia S.A.).

Con el propósito de identificar si un activo pudiera estar deteriorado, la Fiduciaria considerará como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de deterioro

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Fiduciaria.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.

Fuentes internas de deterioro

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Evidencia interna de que el rendimiento económico del activo será menor del esperado.

Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Fiduciaria estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo
- El valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo es agrupado a una unidad generadora de efectivo.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos

específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Las pérdidas por deterioro atribuibles a una unidad generadora de efectivo se asignan de forma proporcional, con base en el valor en libros de cada activo, a los activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo.

2.7.7 ARRENDAMIENTOS

Al inicio de un contrato, la Fiduciaria evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato de arrendamiento es aquel en el cual se transmite el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, teniendo en cuenta:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado.
- El derecho a decidir el uso del activo identificado.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

A. La Fiduciaria en calidad de arrendatario

La Fiduciaria reconoce todos sus contratos de arrendamiento como un arrendamiento financiero en todos aquellos en los cuales actúa como arrendatario; a excepción de aquellos que son de corto plazo y el activo subyacente o en uso es de bajo valor, es decir, aquellos cuyo valor razonable del activo nuevo es inferior a \$25.000 USD (equivalentes \$99.5 millones al 31 de diciembre de 2021). Para estos contratos la Fiduciaria reconocerá los pagos por arrendamientos asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal durante el plazo del mismo.

En la fecha de comienzo del contrato del arrendamiento, la Fiduciaria reconoce un activo por el derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un arrendamiento pasivo que representa su obligación de hacer pagos de arrendamiento.

- **Medición Inicial**

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso es reconocido al costo, el cual comprende lo siguiente:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos de arrendamientos realizados antes o partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamientos recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por la Fiduciaria;
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo se reconoce en la fecha del inicio del arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se haya pagado en esa fecha. Los pagos de arrendamiento se descontarán usando la tasa 5.313% EA. Dentro de la medición inicial del pasivo la Fiduciaria tiene presente los siguientes conceptos que se puedan establecer en el contrato:

- Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
 - Pagos por arrendamientos variables, que dependa de algún índice o una tasa.
 - Importe que espera pagar como garantías de valor residual.
 - El precio de ejercicio de una opción de compra si la Fiduciaria está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
 - Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.
-
- **Medición posterior**

Activo por derecho de uso

En su medición posterior el activo por derecho de uso es medido por el modelo del costo, es decir, el valor del activo menos la depreciación y las pérdidas por deterioro de valor, medidas de acuerdo a lo especificado en la nota 2.7.4 *Propiedad, y equipos de uso propio*; adicionalmente, se incluirá dentro del costo de la activo cualquier nuevo ajuste a la medición del pasivo por arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

En la medición posterior el pasivo se mide por: (a) el incremento del importe en libros por el reconocimiento de los intereses sobre la obligación; (b) reduciendo el importe del pasivo para reflejar los pagos por arrendamientos realizados; y (c) mediciones nuevas del pasivo para reflejar modificaciones realizadas al contrato.

2.7.8 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar de la Fiduciaria corresponden a cuentas de corto plazo reconocidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo.

Los pasivos tales como cuentas por pagar con vencimiento inferior a 12 meses se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos pasivos costo amortizado.

2.7.9 IMPUESTOS

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo de la Fiduciaria se encuentran el impuesto a las ganancias e impuesto a la riqueza:

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta y del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto sobre la ganancia diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado. En este caso, se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2021 y 2020 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa de renta	Total
2019	33%	0%	33%
2020	32%	4%	36%
2021	31%	3%	34%
2022	35%	3%	38%
2023- en adelante	35%	3%	38%

La Fiduciaria al realizar la medición del impuesto diferido tiene en cuenta las tasas en las cuales se llegarán a recuperar o liquidar esas diferencias temporarias que ocasionaron impuestos diferidos activos y pasivos.

Impuesto de Industria y Comercio

En aplicación del artículo 65 de la Ley 2155 de 2021, la Fiduciaria reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto de renta corriente del periodo y sobre los saldos susceptibles de aplicarse el descuento tributario en el periodo siguiente, se deberá reconocer un activo por impuesto diferido.

Compensación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

2.7.10 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales o prácticas no formalizadas (origen de obligaciones implícitas), concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnización por cese. Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes de empleados (cónyuge, hijos y otros) y/o a terceros, cuya liquidación se puede realizar mediante pagos en efectivo y/o suministro de bienes y servicios (beneficios no monetarios).

La Fiduciaria reconoce y mide los beneficios a empleados teniendo en cuenta los criterios de clasificación en las siguientes categorías: i) beneficios de corto plazo; ii) beneficios post-empleo; iii) beneficios de largo plazo, y, iv) beneficios por terminación

Los costos de otorgar beneficios a los empleados se reconocen en el período en el cual el beneficio es ganado por el empleado, más que cuando es pagado o pagable.

Actualmente la Fiduciaria cuenta con beneficios a los empleados de corto y largo plazo.

a. Beneficios de corto plazo

Todos los beneficios a corto plazo se reconocen sin ser descontados y durante el período en el que el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta el pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho y el gasto correspondiente. Dentro de los beneficios de corto plazo se encuentran:

- Sueldos
- Aportes de seguridad social
- Permisos retribuidos
- Cesantías
- Prima de servicios
- Primas extralegales
- Entre otros monetarios y no monetarios

b. Beneficios de largo plazo

Se consideran beneficios a largo plazo, aquellos que se pagarán a partir de los doce meses siguientes al cierre del período en el que se han ganado. Dentro de los beneficios a largo plazo que la Fiduciaria otorga a sus empleados se encuentran:

c. Prima de antigüedad:

la Fiduciaria reconoce una sola vez a los trabajadores que cumplan con los periodos de servicio una prima por antigüedad de acuerdo con los años que hayan trabajado. El beneficio consiste en el pago de un determinado valor monetario de acuerdo con la cantidad de años de servicio; dicho pago se realizará al momento de cumplirse el quinquenio de antigüedad. A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.

El valor reconocido como un pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados, corresponde al valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. Lo anterior, teniendo en cuenta que la medición de los beneficios a empleados se realiza a su costo amortizado.

La Fiduciaria actualizará año tras año el valor de su pasivo por prima de antigüedad, afectando las pérdidas y ganancias de cada periodo por el monto actualizado.

d. **Beneficios post empleo**

Son beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo. La Fiduciaria cuenta con beneficios post empleo de aportaciones definidas y de beneficios definidos.

e. **Premio no salarial por pensión (auxilio de jubilación):**

La Fiduciaria otorga a sus trabajadores, por el reconocimiento de la pensión obligatoria de vejez o invalidez, e inclusión en nómina de pensionados, por una sola vez y de manera ocasional, liberal y gratuita, un premio no salarial otorgado en dinero en las condiciones, monto y oportunidad que determine la Fiduciaria. El beneficio es pagadero en caso de jubilación. Este se actualiza con la tasa de inflación más 3 puntos adicionales por año. A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.

En 2021 y 2020, se aplicó lo dispuesto en la NIC 19 – *Beneficios a los Empleados*, la cual exige descontar a valor presente mediante el método de la unidad de crédito proyectada los pagos futuros que hará la Fiduciaria por este concepto a todos los empleados con derecho a este beneficio.

La Fiduciaria actualiza el valor del pasivo de sus beneficios post empleo afectando las pérdidas y ganancias de cada ejercicio por el monto del costo del servicio, el cual corresponde a:

- **Costo del servicio presente**, que es el incremento en el valor presente de la obligación, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.
- **Costo de servicios pasados**, que es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan o una reducción de éste y las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.

Así mismo, estos beneficios afectarán el Otro Resultado Integral –ORI del ejercicio por las ganancias y pérdidas actuariales, que son los cambios en el valor presente de cada obligación procedentes de:

- Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales anteriores y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y
- Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, los preparadores de información financiera deberán revelar en las notas de sus estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios. Para otros beneficios post-empleo distintos a los señalados anteriormente, los requerimientos serán determinados de acuerdo con la NIC 19.

f. **Pagos basados en acciones**

La Fiduciaria presenta un programa denominado *Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA*, el cual promueve los rendimientos futuros y fomenta la retención de sus empleados. Bajo este programa, los empleados con un monto total de incentivos mayor o igual a \$100.000 USD reciben su premio parcialmente en un bono de efectivo y parcialmente de forma diferida en acciones bajo el programa *Capital Accumulation Program –CAP*.

Cada año la Fiduciaria concede el derecho a recibir parcialmente mediante acciones, durante los siguientes cuatro (4) años, el *Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA*; y anualmente se realizan los pagos de la parte diferida del pago basado en acciones en cabeza de cada beneficiario.

Si el empleado se retira, el pago basado en acción se cancela y la persona sólo pierde el derecho a las acciones que hayan hecho falta por hacer vesting, de tal manera que las acciones que a la fecha del retiro se haya ganado el empleado quedan bajo su propiedad.

La Fiduciaria establece que reconocerá los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando dichos servicios sean recibidos. La Fiduciaria lleva transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, la Fiduciaria reconoce el correspondiente incremento en el patrimonio.

La norma establece que en operaciones entre entidades del grupo la entidad que recibe los bienes o servicios medirá los bienes o servicios recibidos como una transacción con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio cuando:

- a. los incentivos concedidos sean sus instrumentos de patrimonio propio, o
- b. la entidad no tenga obligación de liquidar la transacción con pagos basados en acciones.

En la Fiduciaria, los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, dado que los instrumentos de patrimonio que la Fiduciaria concede a sus empleados son de Citigroup Compensation.

De acuerdo con lo anterior, la Fiduciaria mide los bienes o servicios adquiridos y el pasivo en el que haya incurrido, al valor razonable del pasivo. Hasta que el pasivo se liquide, la Fiduciaria vuelve a medir el valor razonable del pasivo al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, reconociendo cualquier cambio en el valor razonable en el resultado del periodo. La Fiduciaria reconoce los servicios recibidos, y el pasivo a pagar por tales servicios, a medida que los empleados presten el servicio.

2.7.11 OTROS PASIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La Fiduciaria reconoce un pasivo cuando tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales obligaciones pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan los criterios para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden cumplir los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.

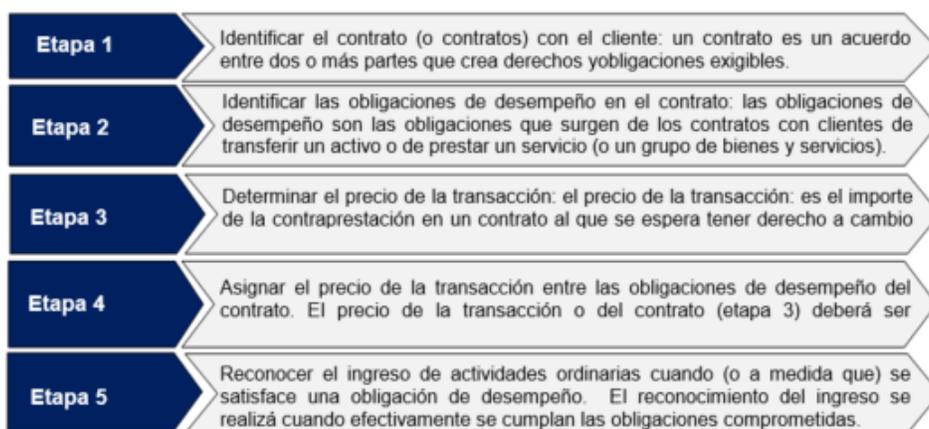
2.7.12 CAPITAL SOCIAL

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

2.7.13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden al desarrollo de la actividad principal de la Fiduciaria. Estos se reconocen en la medida en que sea probable que la Fiduciaria reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las siguientes cinco etapas:



- **Prestaciones de servicios**

Los ingresos procedentes de las comisiones por administración de Fideicomisos de administración, pagos, garantía y custodia prestados por la Fiduciaria son reconocidos en función al grado de avance o terminación. El grado de avance o terminación se mide en función del servicio incurrido a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

La Fiduciaria devenga ingresos por comisiones y honorarios derivados de la prestación de su objeto social en la administración de negocios fiduciarios y por los servicios prestados de custodia y administración de portafolios de inversión y fiducia estructurada para clientes extranjeros y clientes locales.

A continuación, se describe el reconocimiento de los servicios prestados por la Fiduciaria:

- Comisiones por administración de custodia, se reconocen teniendo en cuenta cada uno de los servicios administrados: (a) el número de operaciones de intereses y dividendos cobrados, (b) mantenimiento de cuentas, y (c) en los activos bajo custodia (AUC) se reconocen unos puntos básicos sobre los activos.
- En los Fideicomisos de administración, pagos y garantía, el ingreso es reconocido mensualmente con base en los servicios prestados y a las tarifas establecidas contractualmente con cada uno de los clientes.

El ingreso se presenta neto del impuesto del valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos de ventas.

- **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses corresponden principalmente al valor de los intereses ganados por los recursos colocados en depósitos a la vista. Los intereses se reconocerán en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

2.7.14 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

La Fiduciaria reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.7.15 MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Fiduciaria.

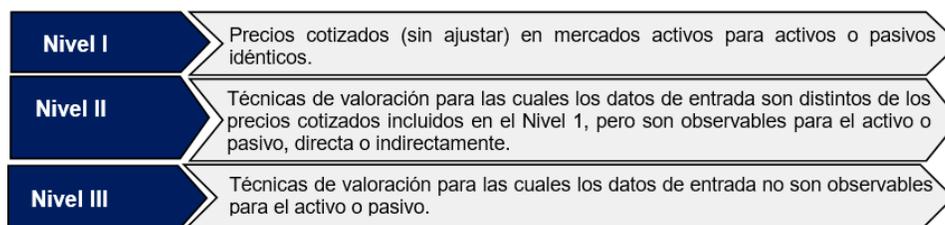
El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Fiduciaria utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

- **Jerarquía del valor razonable**

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:



• **Clasificación de los activos financieros por nivel de jerarquía**

Para el caso de la Fiduciaria, los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, La Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

La administración de la Fiduciaria determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones recurrentes del valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados.

NOTA 3 - NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

A continuación, se relacionan las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020, que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>

La Fiduciaria no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrán sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez. No obstante en análisis preliminares ya realizados por la administración no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 - EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Moneda legal		
Banco de la República	\$ 35	15
Citibank Colombia S.A. (1)	84,594	106,521
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	148	150
Total Moneda Legal	\$ 84,777	106,686
Moneda extranjera reexpresada a moneda legal		
Corresponsales moneda extranjera (2)	234	183
Total Moneda extranjera reexpresada a moneda legal	234	183
Total Efectivo	\$ 85,011	106,869

(1) La variación del efectivo mantenido en Citibank Colombia se debe principalmente por operaciones de pago de cupones en rendimientos de títulos de activos bajo custodia.

(2) El aumento en \$51 en corresponsales de moneda extranjera se debe principalmente a pagos recibidos de clientes los últimos días del mes de diciembre, por comisiones de custodia internacional.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días y no existen restricciones sobre el efectivo.

Calidad Crediticia	2021	2020
Grado de inversión	\$ 85,011	106,869

La Fiduciaria no ha realizado durante los ejercicios 2021 y 2020 operaciones de inversión y/o financiación que no hayan supuesto el uso de efectivo.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuentas por cobrar	31 de diciembre	
	2021	2020
Comisiones (1)	\$ 16,217	13,491
Préstamos de empleados	9	1
Intereses por cobrar a partes relacionadas	117	203
Deudores	42	2
Anticipo a proveedores	3	1
Total Cuentas por cobrar	\$ 16,388	13,698

(1) El aumento en las cuentas por cobrar de comisiones en \$2,726 corresponde a la cartera del negocio DCC, principalmente por menor recaudo en el mes de diciembre por parte de clientes que realizaron el

pago en el mes de enero de 2022, la rotación de cartera por comisiones de la Fiduciaria es en promedio de 60 días.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas por cobrar son corrientes.

NOTA 6 - ACTIVOS TANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos tangibles de uso propio al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Equipo de redes y comunicación (1)	\$ 292	176
Depreciación acumulada Equipo de redes y comunicación (1)	(136)	(101)
Propiedad y equipo por derecho de uso. Nota 6.1	482	928
Total propiedades y equipo de uso propio y mejoras en propiedades tomadas en arriendo	\$ 638	1,003

(1) Corresponde principalmente a compras de equipos Laptop para New Hires y EOVS (End Of vendors Support).

No existen reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La depreciación cargada a gastos para los activos tangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$37 y \$3, respectivamente; esta no incluye la depreciación por derecho de uso.

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles (propiedades y equipo para uso propio) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Costo	Depreciación acumulada	Importe Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 119	118	1
Compras o gastos capitalizados	78	—	78
Retiros/Venta	(21)	(20)	(1)
Depreciación con cargo a resultados	—	3	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 176	101	75
Compras o gastos capitalizados	118	—	118
Retiros/Venta	(2)	(2)	—
Depreciación con cargo a resultados	—	37	(37)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 292	136	156

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Fiduciaria tenía pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, terremoto, huelga, asonada y otros.

La Fiduciaria de acuerdo con las políticas de deterioro de activos no financieros, realizó el análisis de los indicadores de deterioro y determinó que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hay indicios de deterioro de los activos de uso propio.

NOTA 6.1 Propiedades y equipo por derecho de uso

A continuación, se presenta el detalle de las propiedades y equipo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Contrato Arrendamiento		31 de diciembre de 2020	Actualización contrato (1)	Depreciación	31 de diciembre de 2021
Oficina Citibank	\$	928	15	(461)	482
Propiedades y equipo por derechos de uso	\$	928	15	(461)	482

Contrato Arrendamiento		Al 1 de enero de 2020	Actualización contrato	Depreciación	31 de diciembre de 2020
Oficina Citibank	\$	1,333	52	(457)	928
Propiedades y equipo por derechos de uso	\$	1,333	52	(457)	928

(1) La actualización al contrato corresponde al incremento anual de acuerdo al IPC del 2021.

La duración del contrato de arrendamiento es de 4 años desde el 1 de enero de 2019.

NOTA 7 - ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el saldo de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Costo	\$	3,000	2,931
Fase de desarrollo		69	—
Software desarrollado		2,931	2,931
Amortización		(2,493)	(1,973)
Software desarrollado		(2,493)	(1,973)
Total	\$	507	958

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Fase de desarrollo	Software desarrollados	Total
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	460	882	1,342
Adiciones	152	—	152
Amortización (cargo a resultados)	—	(536)	(536)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	—	958	958
Adiciones	69	—	69
Amortización (cargo a resultados)	—	(520)	(520)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	69	438	507

En los cortes antes mencionados la Fiduciaria no presenta pérdida por deterioro de los activos intangibles, basada en la evaluación en los indicadores descritos en la política contable.

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es el detalle de las cuentas por pagar, clasificados como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Retención en la fuente (1)	\$ 421	13,684
Diversas	129	39
Otras cuentas por pagar (2)	1,328	913
Total	\$ 1,878	14,636

(1) La variación de la retención en la fuente por pagar, corresponde principalmente a la retención practicada a los clientes en las operaciones de renta fija y pago de cupones durante el mes de diciembre de 2021, pagadas en el mes de enero de 2022 y disminuye por menor volumen de esas operaciones con relación a diciembre 2020.

(2) El aumento de las cuentas por pagar corresponde a mayores servicios recibidos en diciembre de 2021 respecto a diciembre de 2020 principalmente de procesamiento electrónico, servicios de asistencia técnica, soporte de infraestructura tecnológica, comunicación y soporte de custodia, por aumento en la demanda para proyectos de transformación, automatización de procesos, requerimientos tecnológicos, utilización y asistencia en de aplicaciones globales.

NOTA 9 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de los beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Obligaciones laborales de corto plazo	\$ 1,863	1,159
Premios (nota 15.4)	336	293
Beneficios de largo plazo - Prima de antigüedad	38	48
Beneficios post empleo – Auxilio de jubilación	3	5
	\$ 2,240	1,505

El siguiente es el detalle del valor presente de las obligaciones laborales por beneficios post empleo y largo plazo 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Beneficios de largo plazo - Prima de antigüedad (1)	\$ 38	48
Beneficios post empleo – Auxilio de jubilación (2)	3	5
Total valor presente de las obligaciones laborales	\$ 41	53

(1) Beneficios de largo plazo

Los beneficios de largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la prima de antigüedad.

El siguiente es el movimiento de los beneficios de largo plazo de los empleados durante los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Prima de antigüedad	2021	2020
Saldo inicial del periodo	\$ 48	80
Costos incurridos durante el periodo	11	15
Costo de intereses	2	4
Costo de servicios	9	11
Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas	(18)	(27)
Costo por remediación reconocidos en resultado	(18)	(27)
Pagos realizados por la Fiduciaria	(3)	(20)
Saldo final del periodo	\$ 38	48

La proyección de pagos futuros beneficios por la prima de antigüedad es la siguiente:

Periodo	Prima de antigüedad
2022	—
2023	3
2024	3
2025	22
2026	6
2027-2031	38

(2) Beneficios Post empleo

La Fiduciaria reconoce una bonificación extralegal a los empleados que se retiran al cumplir la edad y los años de servicio para entrar a disfrutar de la pensión que le otorgan los fondos de pensión; esta bonificación se realiza únicamente en el momento del retiro del empleado.-

	Auxilio de Jubilación	
	2021	2020
Saldo Inicial del periodo	\$ 5	5
Costos Incurridos durante el periodo:	1	1
<i>Costo por servicios</i>	1	1
Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocidos en ORI	(3)	(1)
<i>(Ganancia) y pérdida actuarial debido a la experiencia</i>	(3)	(1)
Saldo Final del periodo	\$ 3	5

- **Métodos, hipótesis y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad**

a. Hipótesis financieras y demográficas

El valor presente de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del plan de beneficios se obtuvo a través del método de unidad de crédito proyectada mediante el uso por parte de los actuarios de hipótesis financieras y demográficas para los diferentes beneficios de retiro y largo plazo de los empleados, presentados a continuación:

Beneficios	Tasa de Descuento		Tasa de Inflación		Tasa de Incremento de Beneficios	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Auxilio de Jubilación	5.75 %	5.75 %	3.30 %	3.30 %	6.30 %	6.30 %
Prima de antigüedad	7.05 %	5.75 %	3.30 %	3.30 %	6.30 %	6.30 %

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las variables demográficas de los beneficios de largo plazo se realizaron con base en un estudio de la experiencia propia de Cititrust se decidió utilizar la tabla de rotación “2003 SOA Pensión Plan Turnover Study” con un factor de ajuste del 100%. A continuación, se presentan las tasas de rotación representativa utilizada:

Tasa de Rotación		
Antigüedad	Hombres	Mujeres
0	17.1 %	17.1 %
5	8.3 %	8.3 %
10	4.9 %	4.9 %
15	3.7 %	3.7 %
20	2.8 %	2.8 %

Para la determinación del beneficio de auxilio de jubilación se utilizó la tabla de mortalidad RV-08 (“Rentistas Válidos”) sin ningún tipo de mejora o actualización, en línea con los requerimientos legales en vigencia para los cálculos de las obligaciones pensionales en Colombia.

Edad	Masculino	Femenino
25	0.00067	0.00037
30	0.00084	0.00047
35	0.00112	0.00063
40	0.00156	0.00087
45	0.00225	0.00126
50	0.00335	0.00188
55	0.00505	0.00283
60	0.00767	0.0043

Incremento Costo de Vida: 3.30 %

Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad RV-08.

Edad de Retiro: 55 para mujeres y 60 para hombres si es antes de 2014 cumplen con los requisitos mínimos de la pensión de vejez. En caso contrario 62 para hombres y 57 para mujeres o a la que cumplan los requisitos de pensión (Art. 2 del decreto 1887 de 1994, Art 5 del decreto 1887 de 1994).

b. Método y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad

Las obligaciones por beneficios definidos (DBO) fueron calculadas utilizando el Método unidad de crédito proyectada. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes, provisiones del plan y leyes aplicables, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas. Ninguno de estos cambios ha sido anticipado en este momento, pero serán reflejados en futuras valuaciones actuariales.

Supuestos actuariales significativos (Auxilio de Jubilación)

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2021
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	8.05 %	Aumento de 1.2%	3
Tasa de descuento	6.05 %	Aumento de 1.2%	4
Incremento salarial	7.30 %	Igual	4
Incremento salarial	5.30 %	Igual	3

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2020
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	Aumento de 1.0%	4
Tasa de descuento	4.75 %	Reducción de 1.0%	6
Incremento salarial	7.30 %	Aumento de 1.0%	6
Incremento salarial	5.30 %	Reducción de 1.0%	4

Supuestos actuariales significativos (Prima de Antigüedad)

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2021
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	8.05 %	Aumento de 1.2%	35
Tasa de descuento	6.05 %	Aumento de 1.2%	41
Incremento salarial	7.30 %	Igual	41
Incremento salarial	5.30 %	Igual	35

Análisis de sensibilidad (*)			31 de diciembre de 2020
			Efecto en DBO
Tasa de descuento	6.75 %	Aumento de 1.0%	44
Tasa de descuento	4.75 %	Reducción de 1.0%	52
Incremento salarial	7.30 %	Aumento de 1.0%	52
Incremento salarial	5.30 %	Reducción de 1.0%	44

(*) Este análisis consiste en el cambio de un supuesto a la vez, manteniendo los otros supuestos sin cambios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estos planes de beneficios a empleados no cuentan con activos propios.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto de renta del período corriente	\$ 27,017	32,028
Recuperación impuesto corriente de periodos anteriores	(237)	(912)
Subtotal de impuesto corriente	\$ 26,780	31,116
Impuestos diferidos netos del periodo	—	(72)
Total impuesto a las ganancias	26,780	31,044

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Cititrust estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2021 es del 31% más 3 puntos adicionales sobre la tarifa general. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2020 es del 36%.
- De acuerdo con la Ley de Inversión social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2021, 2022, 2023 y siguientes es del 31%, 35% y 35%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican 3 puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta para los años 2022 al 2025.
- Para el año 2021 la renta presuntiva es el 0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior según lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021 estableció la posibilidad de disminuir el término de firmeza de las declaraciones del impuesto de renta para los años 2022 y 2023 si se incrementa el impuesto neto de renta con relación al año anterior así:
 - Si se incrementa en un 35% la firmeza de la declaración será en 6 meses y
 - Si se incrementa en un 25% la firmeza de la declaración será en 12 meses.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Fiduciaria calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 79,233	87,594
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 34% (2021) - 36% (2020)	26,939	31,534
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Reintegro de provisiones	(2)	(4)
Impuestos no deducibles	495	529
Otros gastos no deducibles	177	375
Donaciones	2	3
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes 34% (2021) 36% (2020)	(27)	(54)
Descuentos tributarios	(568)	(614)
Riesgo Operativo	1	7
Mayor provisión impuesto de renta	—	180
Ajuste del impuesto corriente de anteriores	(237)	(912)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 26,780	31,044

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Saldo inicial 31 dic 2020	Movimiento año 2021		Saldo final 31 dic 2021
		Efecto en resultados	Efecto en ORI	
Impuesto diferido activo				
Depreciación Acumulada Activos Fijos	\$ 1	2	—	3
Descuento ICA	96	21	—	117
Constitución de pasivo por prima de antigüedad	48	(23)	—	25
Total	145	—	—	145

	Saldo inicial 31 dic 2019	Movimiento año 2020		Saldo final 31 dic 2020
		Efecto en resultados	Efecto en ORI	
Impuesto diferido activo				
Depreciación Acumulada Activos Fijos	\$ 2	(1)	—	1
Descuento ICA	41	55	—	96
Constitución de pasivo por prima de antigüedad	30	18	—	48
Total	\$ 73	72	—	145

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de la operación de la Fiduciaria, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

f. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2020, el cual no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía en la declaración de renta 2020 presentada.

Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2021 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

NOTA 11 - PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta el detalle de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Contrato Arrendamiento	31 de diciembre de 2020	Actualización contrato (1)	Movimiento 2021		31 de diciembre de 2021
			Cánon (Capital e intereses)	Intereses Causados	
Oficina Citibank	\$ 972	15	(521)	42	508
Total	\$ 972	15	(521)	42	508

Contrato Arrendamiento	Al 1 de enero de 2020	Actualización contrato (1)	Movimiento 2020		31 de diciembre de 2020
			Cánon (Capital e intereses)	Intereses Causados	
Oficina Citibank	\$ 1,368	52	(513)	65	972
Total	\$ 1,368	52	(513)	65	972

(1) El pasivo del contrato de arrendamiento presentó un incremento al 01 de enero de 2020 correspondiente al IPC 3.80% del año inmediatamente anterior.

El pasivo por arrendamiento tiene una duración de 4 años, con una tasa del 5.31%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se causaron gastos intereses por \$42 y 65, respectivamente.

A continuación se muestra los pasivos por arrendamiento por nivel de maduración:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Corriente	\$ 508	464
No Corriente	—	508
Total	\$ 508	972

NOTA 12 - OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ingresos de comisiones recibidas por anticipados	\$ 1,559	1,808
Total	\$ 1,559	1,808

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los otros pasivos son corrientes.

NOTA 13 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de \$945 y \$1,260, respectivamente y corresponde al saldo pendiente de pago del impuesto de industria y comercio, timbres, IVA retenido, y sobre las ventas.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto al valor agregado -IVA	\$ 711	1,069
Impuesto de Industria y Comercio	234	191
Total	\$ 945	1,260

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pasivos no financieros son corrientes.

NOTA 14 - PATRIMONIO

• CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El siguiente es el detalle del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Capital autorizado	8,000	8,000
Capital por suscribir	(1,200)	(1,200)
Capital suscrito y pagado	\$ 6,800	6,800

• RESERVAS

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Fiduciaria debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Fiduciaria tenga utilidades no repartidas.

• PÉRDIDAS NO REALIZADAS ORI Y AJUSTES POR IMPLEMENTACIÓN PRIMERA VEZ NCIF

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ajustes adopción por primera vez de NCIF	\$ (8)	(8)
Otros movimientos del patrimonio ORI (1)	3	—
Total	\$ (5)	(8)

(1) Los movimientos presentados en el otro resultado integral corresponden al reconocimiento de la pérdida actuarial en el valor presente del pasivo por beneficios post empleo auxilio por jubilación. (Ver nota 9).

NOTA 15 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la política contable de la Fiduciaria una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- a) Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable de la Fiduciaria. El accionista mayoritario de la Fiduciaria es Citibank con el 82.3518%.
- b) Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable de la Fiduciaria.
- c) Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Fiduciaria que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.
- d) Compañías vinculadas: corresponde a las compañías del Grupo de Citibank a nivel internacional, cuya matriz es Citibank N.A. domiciliado en Estados Unidos. A continuación, se relaciona las entidades con las cuales Cititrust Colombia mantuvo transacciones económicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Entidades vinculadas	
Citi Business Services Costa Rica	Citibank N.A. Hong Kong
Citibank-Colombia S.A.	Citibank N.A. Singapore
Citigroup Global Markets Asia Limited	Citibank N.A New York
Citibank Europe Plc Hungary	Citigroup Global Markets Limited
Citibank N.A. United Kingdom	Citigroup Technology, Inc.
Citigroup Technology Inc.	Citi Canada Technology Services ULC
Citibank N.A. Ireland	CBNA Citibank AR BR
Citibank Europe plc	Citigroup Global Markets Inc. CGMI

15.1 OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021		
	Controlante	Vinculadas	Total
Activo			
Disponible	84,590	—	84,590
Corresponsales extranjeros	—	234	234
Cuenta por Cobrar- Intereses	117	—	117
Cuentas por Cobrar-Negocios Fiduciarios	—	1,351	1,351
Total Activo	84,707	1,585	86,292
Ingresos			
Comisiones- Negocios Fiduciarios	—	7,449	7,449
Intereses depósitos	1,953	—	1,953
Total Ingresos	1,953	7,449	9,402
Gastos			
Honorarios y Servicios (1)	1,738	2,366	4,104
Intereses	42	—	42
Arrendamientos	461	—	461
Total Gastos	2,241	2,366	4,607
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		
	Controlante	Vinculadas	Total
Activo			
Disponible	106,521	—	106,521
Corresponsales extranjeros	—	183	183
Cuenta por Cobrar- Intereses	203	—	203
Cuentas por Cobrar-Negocios Fiduciarios	—	1,157	1,157
Total Activo	106,724	1,340	108,064
Ingresos			
Comisiones- Negocios Fiduciarios	—	8,260	8,260
Intereses depósitos	2,815	—	2,815
Total Ingresos	2,815	8,260	11,075
Gastos			
Honorarios y Servicios (1)	1,738	607	2,345
Intereses	65	—	65
Arrendamientos	457	—	457
Total Gastos	2,260	607	2,867

(1) El aumento los gastos de honorarios y servicios con los vinculados económicos se debe a que durante el periodo 2021 se presentó un incremento en los servicios y soporte de infraestructura tecnológica y de comunicación.

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares y están debidamente formalizados mediante documentos, de acuerdo con la política corporativa Intra - Citi Service Agreement (ICSA).

Los servicios que presta la Fiduciaria son en idénticos términos y condiciones a terceros y forman parte de las actividades propias del objeto social, se formalizan a través de contratos marco y, para el caso de bienes y servicios a través de un Intra-Citi Service Agreement (ICSA), al cual se le aplican unas condiciones especiales reguladas por General Terms and Conditions (GTC) y un Country Specific Addendum (CA) y, en algunos casos, por un Additional Document Requirement (ADR).

15.2 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES

Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen préstamos a los administradores de la Fiduciaria y ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en la Fiduciaria participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

15.3 COMPENSACIÓN DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA:

La gerencia clave incluye al Presidente y a los Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está representado en salarios, bonificaciones y prestaciones sociales por \$2,659 y \$1,086, respectivamente.

El aumento de la compensación al personal clave de la gerencia corresponde principalmente al aumento de directivos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fiduciaria operaba con ocho (8) y cuatro (4), respectivamente.

15.4 PARTICIPACIONES DE LOS DIRECTORES EN EL PLAN PARA ALTOS EJECUTIVOS

Los programas de compensación mantenidos en virtud del plan para altos ejecutivos se describen a continuación:

Programa	31 de diciembre	
	2021	2020
CAP (1)	\$ 97	84
Deferred Cash (2)	239	209
Total	\$ 336	293

- El premio Capital Accumulation Program – CAP consiste en el pago de un beneficio para que los empleados lo rediman en acciones en Nueva York.
- El premio denominado Deferred Cash corresponde a un beneficio pagado en efectivo en un 25% cada año.

Dichos planes se encuentran sujetos a términos y condiciones relacionadas con tiempos de permanencia en la Fiduciaria y al cumplimiento de metas y objetivos. Estos programas son concedidos generalmente en un porcentaje del 25% por año durante 4 años.

NOTA 16 - INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos por actividades ordinarias por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ingresos y gastos por comisiones y honorarios

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ingresos por comisiones		
Comisiones negocios fiduciarios (1)	\$ 102,853	104,997
Subtotal Ingresos	\$ 102,853	104,997
Gastos por comisiones y honorarios		
Comisiones servicios bancarios	7,956	7,586
Honorarios otros	1,718	1,606
Honorarios revisoría fiscal y auditoría externa	229	217
Subtotal comisiones y honorarios	\$ 9,903	9,409
Total Ingreso neto comisiones y honorarios	\$ 92,950	95,588

(1) El 96% de las comisiones de la Fiduciaria pertenecen al segmento de custodia de valores por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente al subsegmento de DCC (Direct Clearing Custody) que representa mas del 80% de las comisiones de acuerdo con la estrategia del negocio, que se enfoca en la custodia de títulos nacional e internacional.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Custodia	\$ 98,668	101,298
Fiducia de garantía	2,154	2,006
Fiducia de administración	1,807	1,483
Fiducia de inversión	224	210
Subtotal	\$ 102,853	104,997

La disminución de los ingresos por comisiones con relación al periodo anterior por \$2,144 (2%) se debe principalmente a la negociación de tarifas con clientes de acuerdo a los volúmenes de activos bajo custodia mantenidos en la Fiduciaria los cuales disminuyeron principalmente el portafolio de renta fija debido a ventas, desvalorización y pagos de cupón.

NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DE DEPÓSITOS A LA VISTA

Los ingresos financieros por operaciones de depósitos a la vista por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos a la vista (1)	\$ 1,953	2,815

(1) Los ingresos por intereses de la cuenta de ahorros presentan una disminución frente al mismo periodo de 2020 debido a disminución en la tasa de interés recibida por parte Citibank, dado que el Banco de la República de Colombia redujo la tasa de referencia en un 2% desde el segundo semestre del año 2020.

NOTA 18 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos y egresos por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

18.1 OTROS INGRESOS

Otros Ingresos	31 de diciembre	
	2021	2020
Cambios (1)	\$ 1,801	2,319
Recuperaciones deterioro (provisión) (2)	236	56
Diversos	18	16
Total	\$ 2,055	2,391

(1) La variación de la diferencia en cambio corresponde al efecto de la dinámica del mercado cambiario sobre las cuentas activas en moneda extranjera.

(2) Corresponde principalmente a recuperación de provisión de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias.

18.2 OTROS EGRESOS

Otros Egresos	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos de personal (1)	\$ 8,868	6,694
Procesamiento electrónico de datos (2)	2,406	1,427
Impuestos y tasas	1,825	1,817
Asistencia técnica aplicaciones tecnológicas (3)	1,181	530
Otros	681	409
Mantenimiento y reparaciones	658	622
Amortización Intangibles	520	536
Depreciación derechos de uso	461	457
Cambios	431	70
Contribuciones y afiliaciones	305	284
Seguros	128	100
Servicios temporales	127	84
Transporte	38	49
Gastos por depreciación propiedad y equipo (4)	37	3
Donaciones	7	7
Útiles y papelería	2	5
Relaciones públicas	2	1
Riesgo operativo	1	20
Gastos de viaje	1	20
Total	\$ 17,679	13,135

(1) El aumento en gastos de personal corresponde principalmente a 4 nuevos empleados durante el último año, incluyendo directivos.

- (2) El aumento del gasto por procesamiento electrónico de datos corresponde principalmente al aumento en la demanda en desarrollos para proyectos de Transformación, Procesamiento -Riesgo y Control - para automatización de procesos y generación reportes regulatorios.
- (3) La variación corresponde principalmente al incremento en los servicios de asistencia técnica y soporte de infraestructura tecnológica, comunicación y soporte de custodia prestados por Citibank NA. por aumento en la demanda de requerimientos tecnológicos, utilización y asistencia en de aplicaciones globales. En 2020 estos gastos se registraron como arrendamientos de equipos de computación.
- (4) El aumento de los gastos de depreciación, propiedad y equipo se debe al incremento de los activos de tecnología en lo corrido del cuarto trimestre del año 2020 y durante el 2021.

NOTA 19 - RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo con el Decreto 415 de 2018 el Gobierno Nacional consideró necesario actualizar y unificar la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros; por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia estableció por medio de la C.E. 010 de 2019, la implementación del formato 541 Declaración del Control de Ley Relación de Solvencia - Sociedades Fiduciarias, a partir del corte de Julio de 2019.

Con base en los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Sociedades Fiduciarias deben mantener un patrimonio mínimo, determinado por las normas legales vigentes, del cual el índice de solvencia no puede ser inferior al 9%.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El patrimonio técnico a 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto así:

PATRIMONIO TÉCNICO	31 de diciembre	
	2021	2020
Patrimonio Básico	\$ 40,465	40,465
Deducciones del Patrimonio Básico	(768)	(768)
Patrimonio Técnico Neto de deducciones	\$ 39,697	39,697
Activos ponderados por nivel de riesgo	17,678	15,804
Valor riesgo de mercado * 100/9	2,368	391
Riesgo Operacional * (100/9)	191,029	196,746
Subtotal	211,075	212,941
20,000MM * IPC * (100/9)	\$ 241,834	238,002
Índice de Solvencia	16.42%	16.68%

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Fiduciaria generan una exposición a variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de riesgo de precio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales. Los altos ejecutivos de la Fiduciaria supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello, estos altos ejecutivos cuentan con el apoyo de un Comité de Riesgo Financiero de Citibank Colombia S.A. que los asesora sobre dichos riesgos financieros y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para el Grupo. El Comité de Riesgo Integral brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Fiduciaria de que las actividades de toma de riesgo financiero se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con esas políticas corporativas. Adicional a lo anterior, la Fiduciaria cuenta con una completa estructura organizacional, que soporta la gestión de los diferentes riesgos y está documentada en los respectivos manuales internos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva, los cuales se complementan con los diferentes sistemas de administración de riesgo diseñados por la Fiduciaria.

La Fiduciaria cuenta con un Comité Integral de Riesgo conformado por miembros de la alta gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros. Igualmente, existe el Comité de Activos y Pasivos, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) se desarrolla en el Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Secretaria General.

A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Fiduciaria:

20.1 RIESGO OPERACIONAL

La fiduciaria definió los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores. La Fiduciaria no puede eliminar absolutamente todos los riesgos operacionales, pero mantiene prioridad en la gestión de estos riesgos a través de un marco de control que responda a los riesgos potenciales.

La Fiduciaria cuenta con los elementos necesarios (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional en la cual el Vicepresidente de Riesgo Operacional (Unidad de Riesgo Operativo URO) es quien, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio, establece las políticas relativas al SARO, soporta a la organización en la elaboración del Manual de Riesgo Operativo y sus actualizaciones, hace seguimiento e integra el perfil de riesgo operativo de la Fiduciaria, al igual que evalúa cada uno de los puntos que contengan los

informes periódicos que se le presenten producto de la revisión periódica del SARO que realizan los órganos de control.

- En el “Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operacional - SARO” y en el procedimiento operativo para la “Identificación y Registro de Eventos de Pérdidas Operativas”, se reglamentan y definen las políticas y procedimientos para la administración del riesgo operativo, las metodologías para la identificación, medición, control y niveles de tolerancia del riesgo residual operativo, la estructura organizacional del SARO los roles y responsabilidades y el procedimiento para identificar y registrar los eventos de riesgo operativo. El manual SARO se actualizó en junio de 2021. Tales modificaciones fueron presentadas y aprobadas por la Junta Directiva.
- La Gestión de Riesgos Operativos hace parte de la estructura integral del sistema de control interno y como parte de este cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención, permitiendo el seguimiento continuo del flujo, la verificación y conciliación de las operaciones para prevenir, identificar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales. Lo anterior de acuerdo con la estructura funcional descentralizada de Cititrust, que involucra a los funcionarios de las distintas áreas de la organización, para que asuman la responsabilidad que les corresponde en las actividades que permiten una adecuada gestión del riesgo operativo como parte del Sistema de Control Interno.
- Citi mantiene el marco estándar de trabajo llamado Gobierno Riesgo y Control - GRC, (“GRC” por sus siglas en inglés Governance, Risk and Control) para lograr una mayor convergencia a nivel global en la gestión del riesgo operativo, incluyendo también los riesgos de “Compliance”, Conducta, Reputacional y Legal. Así mismo, se ha establecido como base fundamental para el manejo de las etapas del SARO, el programa corporativo denominado Evaluación de Control de la Gerencia (“MCA”, por sus siglas en inglés Manager´s Control Assessment). Los estándares de la Evaluación de Control de la Gerencia (en adelante “MCA”, por sus siglas en inglés Manager´s Control Assessment) proporcionan el marco y las herramientas para enfocarse en: (i) La evaluación, monitoreo y mitigación de los riesgos inherentes más significativos, (ii) Identificar y evaluar los controles clave utilizados para mitigar dichos riesgos inherentes significativos, (iii) Administrar los riesgos residuales significativos para asegurar que se ejecuten de una manera que sea congruente con el apetito de riesgo de la entidad. El marco de trabajo de MCA cubre el ciclo de vida de la gestión de riesgo y está diseñado para ayudar a diagnosticar e identificar proactivamente deficiencias en el control y establecer e implementar planes correctivos para resolver o prevenir su potencial impacto en los objetivos del negocio y en pérdidas operativas.
- El área de Cumplimiento (ICRM – Independent Compliance Risk Management) es responsable de administrar el proceso de cambios regulatorios, así como el inventario regulatorio del país (de acuerdo al Regulatory Inventory and Regulatory Change Management Procedure), para asegurar que los cambios regulatorios aplicables a los vehículos legales de Citi en Colombia sean adecuadamente identificados, analizados e implementados por los negocios o áreas funcionales (por medio de los BUCOs: Bussines Unit Compliance Officer), con el apoyo y seguimiento del Oficial de Cumplimiento asignado a cada unidad de negocio correspondiente, garantizando además que el cambio regulatorio aplicable sea incluido en el Inventario Regulatorio del país. El procedimiento para la administración de cambios regulatorios (RICM) es un componente del Marco de Gestión de Riesgos de Cumplimiento (CRMF – Compliance Risk Management Risk Framework) y un elemento fundamental de la gestión del riesgo de cumplimiento para la primera, segunda y tercera líneas de defensa en Citi. Este procedimiento se compone de tres elementos:
 - a. Gestión de Cambios Regulatorios: se administra a través del módulo Regulatory Change dentro de la aplicación Citi Risk and Control (CRC), en el cual se incluye la identificación de la norma, la evaluación del impacto por parte de las áreas, el plan de acción para la

implementación de la regulación cuando aplique, así como la implementación por parte de los responsables en la Unidad de Evaluación (AU - Assessment Unit) de los negocios o áreas funcionales.

- b. Inventario regulatorio: se administra a través del módulo Regulatory Inventory de la aplicación de Citi Risk and Control (CRC) que refleja las obligaciones del marco regulatorio aplicable a una Unidad de Evaluación (AU - Assessment Unit) de los negocios o áreas funcionales asociando los controles registrados en GRC que garantizan su cumplimiento.
 - c. Gobierno y presentación de informes: proporcionan supervisión y escalamiento para la ejecución de los cambios regulatorios que se presentan a la alta gerencia.
- Las Políticas Corporativas están diseñadas para la correcta administración de riesgos de Cumplimiento y los procedimientos locales se alinean con las mismas, teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios locales.
 - El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Fiduciaria.
 - La Fiduciaria cuenta con un “Registro de Eventos de Riesgo Operacional”, construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y específicamente en el numeral 3.2.5 de la misma regulación. En virtud de lo anterior, este registro incluye la información histórica de los diferentes eventos de riesgo operativo según su tipología.
 - El Comité de Riesgos y Control – BRCC se reúne trimestralmente para evaluar la información al cierre de cada trimestre. En este Comité se hace seguimiento al ambiente de control, se revisan los riesgos más significativos, los riesgos emergentes que impactan el cumplimiento de los objetivos y la gestión de los negocios del país, así como el adecuado desarrollo de los planes de acción que se implementen para mitigar las deficiencias de control que se encuentren y se den a conocer. También se revisan los resultados de las revisiones de los diferentes órganos de control, visitas de los reguladores, y cumplimiento de políticas entre otros temas, para ratificar la calificación de control de la fiduciaria.

A corte de diciembre 2021 las pérdidas netas registradas para la Fiduciaria por eventos de riesgo operativo fueron de \$1 Millón. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de pérdida operativa de 2021 corresponden a ejecución y administración de procesos.

Por su parte, a corte de diciembre 2020 las pérdidas netas registradas para la Fiduciaria por eventos de riesgo operativo fueron de \$20 Millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, el evento de pérdida operativa de 2020 se originó en ejecución y administración de procesos.

No se presentaron pérdidas de fraude en los años 2021 y 2020.

20.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Fiduciaria incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de interés, riesgo de tasa de cambio y riesgo de precio (de productos para el portafolio de negociación y de causación).

Objetivos de Negocio

La Tesorería de Citibank Colombia S.A., quien, bajo el contrato de prestación de servicios existente, es la responsable del manejo de esta liquidez y como función principal debe asegurar que la Fiduciaria mantenga recursos líquidos para poder enfrentar cualquier contingencia que se pudiese presentar. En términos generales, la estrategia y los límites de riesgo se mantuvieron similares a los del año anterior. En términos de la participación de la Fiduciaria en el mercado, ésta actúa por cuenta propia.

Filosofía en la Toma de Riesgos

La Tesorería toma posiciones según la estrategia definida siempre y cuando se mueva dentro de los parámetros de riesgo establecidos y aprobados para la Fiduciaria. Para efectos de controlar el riesgo de mercado se han establecido límites de sensibilidad consistentes con la estrategia y apetito de riesgo definido para el vehículo. El único factor de mercado aprobado es tasa de cambio peso dólar.

Dentro de esos parámetros aprobados la Tesorería realiza transacciones que se clasifican como actividades de trading. Adicionalmente cuenta con el portafolio de causación en donde incluyen los principales rubros del balance como la caja y el capital, para portafolios de causación tienen también triggers de sensibilidad.

Desde el punto de vista de liquidez, la Fiduciaria cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del mismo, enfocándose en escenarios bajo condiciones extremas (TLST), que le permitan cumplir oportunamente con todas las obligaciones adquiridas. La Fiduciaria debe mantener saldos positivos en todos los periodos hasta los 12 meses, garantizando de esta manera un efectivo cumplimiento de sus obligaciones.

Existe un contrato de servicios suscrito entre Cititrust Colombia S.A. y Citibank Colombia S.A., en desarrollo del cual se cuenta con áreas independientes a la Tesorería para el control de todos los límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de Tesorería. Por un lado, el Área de Riesgo de Mercado (VP-Treasury Risk Manager) que depende de la Vicepresidencia de Riesgo, el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que entre otros procesos valida las utilidades y pérdidas generadas en los portafolios y realiza conciliaciones de Balance, el equipo de Market Risk Reporting -CR que produce reportes relacionados con riesgo de mercado y el área de Local Regulatory Reporting (LLR) que depende del área de Control Financiero.

Metodologías, modelos, parámetros y escenarios que emplea la Fiduciaria para identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los distintos tipos de riesgo

- **Riesgo de Precio**

El riesgo de precio está medido por el riesgo que se tiene a los movimientos de tasa de interés por plazo (según la fecha de re-precio), calculado a las brechas de tasa de interés, incluyendo todos los productos/cuentas del balance. Una vez se establecen las brechas de tasa de interés se define la sensibilidad por brecha a una subida en la tasa de interés de 1 BP (Punto Básico) y se calcula el valor presente de las sensibilidades de cada brecha. La metodología utiliza un horizonte de tiempo de cinco años.

- **Riesgo de Liquidez**

Se utiliza la metodología de TLST, donde se tienen en cuenta los ingresos generados por la liquidación de activos y los egresos generados por la liquidación de pasivos, calculando el GAP por cada una de las bandas establecidas, con un horizonte de un año; por otra parte, la Fiduciaria cuenta con un sistema completo de Administración de Riesgo de Liquidez, especificado en los manuales del SARL.

Controles y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las políticas de riesgo:

Se tiene definido que las áreas de riesgos que prestan su apoyo a la Fiduciaria y su propia área de control, son las encargadas de monitorear los riesgos críticos y alertar a las líneas de negocios y a la auditoría acerca de los comportamientos adversos frente a los límites y políticas de riesgo. El área de Auditoría es la encargada de evaluar los procedimientos de monitoreo y verificar que se cumplan las normas y límites de riesgo e informar al Comité de Riesgos, la Alta Gerencia y a la Junta Directiva sobre los incumplimientos que se presenten.

Resultados obtenidos en cuanto al seguimiento de los límites establecidos

Para el riesgo de precio, las posiciones han estado dentro del límite establecido. De igual manera no se han presentado incumplimientos a los parámetros de liquidez establecidos, donde se deben tener brechas positivas en todos los periodos hasta los 12 meses.

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Inversiones de renta fija

El riesgo de mercado de los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de la administración de un portafolio de posición propia. Los cambios en las tasas de estos títulos, pueden impactar los resultados financieros dependiendo de la posición larga o corta que mantenga la Fiduciaria. De acuerdo con la estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante los años 2021 y 2020 la Fiduciaria no mantuvo posiciones propias en portafolios de renta fija.

La exposición de la Fiduciaria a cambios en las tasas de interés de acuerdo con los modelos corporativos se mide a través de IRE (Interes Rate Exposure) el cual considera no solo los vencimientos contractuales, sino supuestos definidos sobre líneas no contractuales para el libro Bancario, la metodología corporativa establece un descalce por bandas de tiempo y calcula una sensibilidad a 1pbs en horizontes de 1 año y 5 años.

La siguiente tabla refleja dicha sensibilidad a 1pbs al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Factor	Unidad	Limite/Señal de alarma	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
FS (+1bp) LCY 12M	USD/ BPS	1000	228	244
FS (+1bp) LCY FL	USD/ BPS	1000	226	243

En relación con el libro de tesorería, para cada una de las posiciones y factores de riesgo de mercado se realiza un cálculo de sensibilidad a 1pb. La Fiduciaria no ha presentado exposición en su libro de tesorería al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Derivados

La Fiduciaria no presenta exposición por riesgo de mercado y liquidez generado por operaciones de derivados, ya que no ha efectuado operaciones con estos instrumentos financieros.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones de instrumentos financieros derivados, en caso de asumirse, deben ser consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se deben plasmar en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura de balance.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la Fiduciaria. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la Tesorería se encuentren a precios de mercado.

- **Riesgo de tasa de cambio**

Divisas

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

La Fiduciaria opera internacionalmente y está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos y pasivos reconocidos y /o exigibles en moneda extranjera.

La Fiduciaria tiene establecida unos límites internos de exposición máxima por tasa de cambio los cuales son medidos diariamente, al cierre del 2021 y 2020 estos límites eran los siguientes:

Límites de Tipo de Cambio	Unidad	Límite
Fx COP Límite	USD\$M	6,000

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de cambios en moneda extranjera eran las siguientes en relación con el peso colombiano:

Tipo de Moneda	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Dólares Americanos (USD/COP)	3,981.16	3,432.5
Euro (EUR/COP)	4,512.25	4,215.45

La composición principal de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Fiduciaria están representados en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Diciembre 2021

(Cifras expresadas en MM USD)

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	14,215.48	(339.84)	-	-	-	-

Diciembre 2020

(Cifras expresadas en MM USD)

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	2,646.41	(209.42)	0	0	0	0

Riesgo de precio

El riesgo de precio mide el impacto en las utilidades de la Fiduciaria por un cambio en el precio/tasa de interés del factor de mercado correspondiente. Cada programa de producto establece el riesgo de precio de cada producto y su control (cuando aplique). El riesgo de precio contempla movimientos en las curvas de rendimientos, así como los riesgos contractuales cuando aplican.

- **Riesgo de Precio – Portafolio de Negociación:**

En el caso de los productos de negociación, el riesgo de precio será determinado por el valor a precios de mercado (MTM) de cada instrumento o cada transacción/título ante un aumento de 1bps en el factor de mercado. El área de control de producto sujeto a control y monitoreo por el Vicepresidente de Riesgo de Mercado junto con la Tesorería revisa periódicamente el proceso de MTM para cada uno de los productos de negociación.

La sensibilidad se determina por la diferencia entre el MTM del portafolio y el valor de éste asumiendo una subida de 1 bp en el precio del factor de mercado respectivo. Si la subida de 1 bp genera utilidad en la posición, se reportará una sensibilidad positiva. Por el contrario, si la subida de 1 bp en la tasa genera pérdida en la posición, se reportará una sensibilidad negativa. La sensibilidad por factor de mercado se

compara vs el límite establecido para éste. De esta forma, el límite por sensibilidad determina hasta que posición máxima puede tomarse en cada factor de mercado.

- **Riesgo de Tasa de Interés (FS Accrual – sensibilidad)**

En el caso de los productos de causación el riesgo de precio está medido por el riesgo que se tiene a los movimientos de tasa de interés por plazo, calculando de esta forma las brechas (GAPS) de tasa de interés a través del reporte de sensibilidad. Todos los productos/cuentas del balance se incluyen para efectos de calcular la sensibilidad. Los productos de causación entran según su fecha de re-precio o de acuerdo con los parámetros que acuerde la Tesorería en coordinación con el área de Riesgo de Mercado y aprobados por el Comité de Activos y Pasivos.

Una vez se establecen las brechas de tasa de interés se define la sensibilidad por brecha a una subida en la tasa de interés de 1 bp. Por otro lado, se calcula en valor presente de las sensibilidades de cada brecha.

Se controlan entonces dos límites. Por un lado, el valor acumulado de la sensibilidad de todas las brechas hasta un plazo de 12 meses. Por otro lado, se controla el valor presente de las sensibilidades de todas las brechas (Full Life Discount) comparándolo siempre contra el límite establecido.

El Vicepresidente de Riesgo de Mercado en coordinación con la Tesorería define los parámetros bajo los cuales cada producto o cuenta del balance deben ser incluidos para efectos de calcular la sensibilidad. El CAP aprueba estos parámetros.

Los precios y metodologías para la valoración de los portafolios son suministrados por el proveedor de precios de acuerdo a la regulación local; dichas metodologías se encuentran debidamente documentadas en el Manual de PRECIA Proveedor de precios para valoración y puede ser consultado en la página web de dicha entidad www.precia.com.co

Exposición de Portafolios de Tesorería

El valor en riesgo calculado por la Fiduciaria con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de \$213 y \$35 , respectivamente.

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería a diciembre de 2021 y 2020:

Diciembre de 2021

(Cifras expresadas en MM USD)

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	0	0	0
Tasa de cambio	\$ 139	268	39
Exposición	\$ 139	268	39

Diciembre de 2020

(Cifras expresadas en MM USD)

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	0	0	0
Tasa de cambio	\$ 118	225	35
Exposición	\$ 118	225	35

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de la Fiduciaria para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Fiduciaria revisa diariamente sus recursos disponibles.

La estrategia de liquidez de la Fiduciaria, está enmarcada en los siguientes pilares:

- Mantener liquidez suficiente para cumplir todas las obligaciones adquiridas
- Monitorear diariamente la situación de liquidez de la Fiduciaria bajo condiciones extremas, con el fin de mantener recursos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Mantener un nivel adecuado de fondeo de largo plazo para cubrir activos líquidos.
- **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

La Fiduciaria realiza una gestión del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual SARL, en el mismo se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro de la Fiduciaria. El sistema cuenta con pruebas de estrés, back-testing, entre otros temas que se describen a continuación:

- Identificación
- Medición
- Escenarios de Estrés (TLST)
- Indicadores de liquidez
- Señales de alarma
- Control y Monitoreo
- Elementos
- Políticas
- Infraestructura tecnológica
- Procedimientos
- Documentación
- Estructura organizacional

La situación de liquidez de la Fiduciaria se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio de la Fiduciaria, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes. El objetivo de este Comité será el de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Tal como se mencionó anteriormente la Fiduciaria cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del riesgo de liquidez, que se enfocan principalmente en escenarios estresados.

Estas herramientas se monitorean de forma periódica de acuerdo a lo establecido en el Manual SARL:

A continuación, se presenta los escenarios de estrés de la Fiduciaria al cierre de diciembre 30 de 2021

Diciembre 30 de 2021

COLOMBIA - CITITRUST Colom S.A. SOCI FIDU (L5) TLST Balance Sheet 30-Dec-2021							
Reporting Line Level3	Reporting Line Level5	Product	Intercompany Indicator	Source System	Beg. of Period	O/N	End of Period
ASSETS	CASH AND DUE FROM BANKS L2	CASH AND DUE	Third Party (T)	GEN_CAD_GLRS2	58,717		
	DEPOSITS WITH BANKS L2	CASH AND DUE	Intra-company (I)	GEN_CAD_GLRS2	20,994,256	20,994,256	20,994,256
			Third Party (T)	GEN_CAD_GLRS2	68,224	68,224	68,224
	OTHER ASSETS L2	OAOL	Third Party (T)	PEARL	477,957		
	Total				21,599,154	21,062,479	21,062,479
TOTAL LIABILITIES & EQUITY	NET EQUITY (L2)	CAPITAL	Third Party (T)	PEARL	(22,347,275)		
	OTHER LIABILITIES L2	Null	Third Party (T)	BAL_SQUARING	10,487,354		
			Inter-company (J)	PEARL	(24,296)		
			Third Party (T)	PEARL	(9,714,938)		
	Total				(21,599,154)		
Total					21,062,479	21,062,479	
Surplus					21,062,479	21,062,479	

20.3 RIESGO DE CRÉDITO- CARTERA COMISIONES FIDUCIARIAS

La gestión de la Fiduciaria se remunera mediante el pago de una comisión por los diversos servicios que puede prestar en fiducia estructurada, custodia local y custodia global. Esta comisión se establece contractualmente de acuerdo con el esquema de remuneración que se convenga para cada uno de los tipos de negocios que desarrolla la Fiduciaria. En términos generales, la comisión fiduciaria se pacta con fundamento en las tareas a ejecutar para el tipo de negocio que se celebre, los riesgos asociados al negocio, el volumen de operaciones que se deriven en desarrollo del contrato fiduciario, entre otros.

La Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicios fiduciarios.

El riesgo al que está expuesta la Fiduciaria consiste en la posibilidad de que un deudor (cliente) de una comisión fiduciaria cause una pérdida financiera por no cumplir con las obligaciones de remuneración establecidas en el contrato que se hubiere celebrado de acuerdo con la prestación de servicios en fiducia estructurada, custodia local y custodia global que desarrolla la Fiduciaria, esta exposición se presenta mensualmente a la Junta Directiva, mediante un análisis de las cuentas por cobrar por clientes y por edades, en dicho escenario se toman las decisiones de provisiones y castigos cuando hay lugar.

20.4 RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, la Fiduciaria presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, asegurando una adecuada mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), sin que se hayan presentado eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

La administración de SARLAFT fue fortalecida a partir de septiembre 1 de 2021 después de un fuerte trabajo adelantado durante el 2021 para implementar las exigencias establecidas por la nueva regulación de SARLAFT expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en septiembre de 2020. Nuestras políticas, procedimientos y controles fueron ajustados para reflejar las implementaciones resultantes de la nueva regulación, los cuales fueron debidamente aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Siguiendo las recomendaciones de los Órganos internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por la Fiduciaria son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, la Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, identificar el perfil transaccional de los clientes, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es de resaltar que la Fiduciaria realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Vicepresidencia de Prevención de LA/FT, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación de los factores de riesgo desarrollada por la Fiduciaria que nos permiten por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la Fiduciaria a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, la Fiduciaria mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual cumplimos a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

La Fiduciaria mantiene la política que señala que las operaciones de la Fiduciaria se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva en relación con los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Fiduciaria mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT.

Durante el año se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios y no presentan oportunidades de mejoramiento materiales.

20.5 RIESGO LEGAL

La Vicepresidencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria y de los procesos que se lleguen a instaurar en su contra. En particular, apoya en la definición y establecimiento de los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando porque éstas cumplan con las normas legales, analiza y apoya la redacción de los contratos que soportan las transacciones realizadas por las diferentes unidades de

negocio. La Vicepresidencia Financiera soporta la gestión del riesgo legal tributario, así como la Vicepresidencia de Recursos Humanos el riesgo legal laboral.

NOTA 21 - CUENTAS DE ORDEN - NEGOCIOS FIDUCIARIOS

En cumplimiento de la Circular Externa 034 del 24 de diciembre de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la sociedad Fiduciaria realiza la revelación sobre la naturaleza y monto de las cuentas de orden mantenidas bajo su custodia al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Naturaleza y característica de los negocios custodiados

- **Direct Custody and Clearing DCC:** este negocio corresponde aquellos en los cuales la sociedad fiduciaria lleva a cabo la actividad de custodia de valores y actúe en calidad de custodios de valores de inversionistas de capitales del exterior de portafolios en Colombia.
- **Fondos de Inversión Colectiva (FICs)** Estos negocios fiduciarios corresponden a la custodia de valores que integran el portafolio en fondos de inversión colectiva.
- **Inversión Directa:** corresponde a los negocios en los cuales la sociedad fiduciaria está autorizada para llevar a cabo la actividad de custodia de valores y actúe en calidad de custodios de valores de inversión de capitales del exterior directa en Colombia.
- **Local:** corresponde a los negocios en los cuales las sociedades fiduciarias autorizadas para el efecto custodien valores que integran los portafolios de otros vehículos de inversión y/o negocios de administración de activos de terceros.

A continuación, se revelan las cifras registradas en cuentas de orden por naturaleza de los negocios al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre	
	2021	2020
DIRECT CUSTODY CLEARING DCC	\$ 96,841,500	114,487,033
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA (FICs)	40,765,220	52,697,855
INVERSION DIRECTA	100,391	91,156
LOCAL	26,100,401	19,371,556
OFF Balance	\$ 163,807,512	186,647,600

La disminución de los activos bajo custodia se presenta principalmente en el segmento Direct Custody Clearing DCC debido a la venta de posiciones de renta fija que no fueron constituidas nuevamente y desvalorización del portafolio.

NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO

Una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) que apareció por primera vez en China fue clasificada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, afectando a los países de todo el mundo. Los posibles impactos de COVID-19 siguen siendo inciertos, incluso, entre otras cosas, en las condiciones económicas, las empresas y los consumidores.

Para atender la situación presentada como consecuencia de la pandemia, Cititrust Colombia ha implementado planes de continuidad de la compañía, salvaguardando la salud de sus empleados y

clientes. A continuación, se describe los planes de contingencia implementados y los impactos económicos analizados:

CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

AL 31 de diciembre de 2021, las Compañías del Grupo Citibank Colombia (grupo al que pertenece la sociedad fiduciaria) continúan operando a través de trabajo en casa para el 99% de los empleados. Gracias a las medidas del Gobierno Nacional en los esfuerzos de vacunación y restricciones se lograron reducir el volumen de nuevos casos a un promedio de 40 casos por día y una media de 3 decesos diarios, así como, una reducción en la ocupación de unidades de cuidados intensivos en Bogotá y alrededores hasta la segunda semana de diciembre, sin embargo, a raíz de la nueva variante de COVID-19, Ómicron, a partir del 23 de Diciembre se inició un nuevo pico de contagios lo que ha llevado a la toma de nuevas medidas por parte del Gobierno y Citi, haciendo un seguimiento detallado de los casos reportados dado que se finalizó el 2021 con una media de 115 nuevos casos diarios en Bogotá y alrededores.

Entendiendo el comportamiento creciente de nuevos casos el Comité de Crisis de Colombia ha decidido poner en espera el reingreso del 30% de los empleados a las instalaciones hasta tanto los indicadores así lo permitan, la intención continúa siendo el lograr este retorno para el 1Q del 2022.

Frente al Plan Nacional de Vacunación, Citi continúa trabajando en el proceso de vacunación del sector privado liderado por la ANDI. En este se han visto beneficiados los empleados, contratistas y familiares de empleados que han requerido acogerse a este beneficio.

PROTECCIÓN DEL PERSONAL

En cuanto al capital humano la compañía ha desarrollado estrategias para la protección y bienestar de sus colaboradores, a través de la implementación de medidas, tales como:

- Diseño y actualización del protocolo de Bioseguridad exigido por la Resolución 0666 de 2020 y los Decretos 735 de 2020, 126 de 2020, 128 de 2020 y 892 de 2020 y registro en las plataformas requeridas a nivel nacional.
- Certificación de cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de la ARL.
- Diseño, divulgación y actualización del procedimiento de toma de temperatura.
- Implementación de encuesta diaria de toma de temperatura y condiciones de salud, obligatoria para empleados Citi.
- Proceso de recolección de datos de condiciones de salud a través del modelo de encuesta regulatoria, como medida de prevención de COVID 19.
- Se elaboró dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el procedimiento de reporte de condiciones de salud de empleados.
- Seguimiento individual a empleados identificados con alguna condición de riesgo, que puede ser agravante para contagio de COVID y seguimiento individual a empleados que conviven con alguien en condición de mayor contagio a COVID 19.
- Seguimiento a casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Durante lo corrido del año 2021, el área de Recursos Humanos conserva la finalidad principal propuesta desde el inicio de la pandemia en el año 2020, de asegurar de forma prioritaria el bienestar de los empleados y sus familias, así como de los miembros de la comunidad laboral que interactúan en la empresa.

El área de Recursos Humanos de Citi Colombia a través de todos su vehículos legales continuó desarrollando los procesos propios y gestionando el ciclo de vida laboral de sus empleados en condiciones de normalidad, desde el proceso de selección y contratación de posiciones vacantes, y el proceso de evaluación de desempeño de fin de año en el que se midieron los objetivos y metas conforme el cronograma anual periódico. El 99% de nuestros empleados continúa laborando de forma remota,

recibiendo los entrenamientos en materia preventiva de Covid-19 y de los distintos riesgos asociados al trabajo remoto, actividades de bienestar para empleados y su entorno familiar; y los procesos de control propios del área y de la corporación.

Durante el último trimestre de 2021 continuamos desarrollando el proyecto de gestión de cambio Future of Work para evaluar las mejores opciones de regreso a las instalaciones bajo los lineamientos globales y las distintas figuras habilitadas por la regulación local (teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa), priorizando la salud y el bienestar de nuestros empleados. Se continuó impulsando el proceso de vacunación de nuestros empleados, sus familias y allegados así como a la comunidad de terceros que nos prestan servicios y fundaciones que Citi apoya; a la fecha, reportamos el uso del 99% de los esquemas de vacunación adquiridos por Citi y nos encontramos en la gestión de la utilización del remanente en dosis de refuerzo. De otro lado, durante este trimestre llevamos a cabo la auditoría de estándares mínimos al sistema de seguridad y salud obteniendo los siguientes resultados para Cititrust: 94.5 %.

Finalmente, la Fiduciaria continúa garantizando el cumplimiento de la normativa expedida por el gobierno nacional para prevenir y mitigar el virus Covid-19 así como para promover hábitos de salud para prevenir los riesgos asociados al trabajo remoto. Asimismo, Citi mantiene el pago del auxilio de transporte-conectividad; y continúa sin implementar las alternativas de carácter laboral, para mitigar el impacto financiero sobre el empleo, esto es, no ha suspendido contratos de trabajo ni las condiciones contractuales, ni ha impuesto decisiones sobre vacaciones, ni ha accedido a subsidios gubernamentales, entre otros.

IMPACTOS FINANCIEROS

La Fiduciaria mantiene una posición financiera estable, dentro del análisis de los impactos financieros al 31 de diciembre de 2021 y la fecha de la emisión del informe, no se evidencian impactos materiales o significativos sobre las cifras y principales indicadores financieros de la Fiduciaria por cuenta de la emergencia del COVID-19.

Como resultado de este análisis, la administración concluye lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2021, los activos bajo custodia presentan disminución en 12%, principalmente en el segmento de DCC por la venta de posiciones de renta fija que se realizaron durante el 2021. Aunque se ha presentado dicha disminución, esto no representa un riesgo para la Fiduciaria toda vez que el portafolio se mantiene en constante recomposición.
- Los indicadores de rentabilidad de patrimonio y los activos (ROE-ROA- EBITDA) se mantiene constantes en lo corrido del periodo de 2021.
- El indicador de ROE anualizado de la Fiduciaria se encuentra por encima de los datos del sector en 38.25%, según los datos publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia al 30 de noviembre de 2021.
- Se presentaron recaudos de cartera normalmente de los clientes y hasta la fecha no han manifestado imposibilidad de pago.
- El indicador de solvencia al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 16.42%, cifra que supera en 7.42% al mínimo requerido (9%).
- Los ingresos de comisiones fiduciarias presentan una leve disminución del 2% con relación al año 2020, los cuales se generaron principalmente por negociación de tarifas con clientes de acuerdo a los volúmenes de activos bajo custodia administrados por la Fiduciaria y disminución en el valor activos bajo custodia.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen contingencias.

NOTA 24 - HECHOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta el 4 de marzo de 2022, fecha de la opinión de los revisores fiscales de KPMG, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados.

NOTA 25 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para emisión el 4 de marzo de 2022 por la Junta Directiva y el Representante Legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas el 30 de marzo de 2022, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.